alguna porque solo haveis de conozer vos como tal Juez de Agua
segun dho es para lo qual os conzedo facultad y orden y poder y comision
en forma tan bastante como es nezesaria y de derecho en tal caso se requie-
ro que asi es mi voluntad dada en Madrid a onze dias del
mes de Marzo de mill setezientos y ocho años =

de su Mg.d

Yo el Rey

Por man.do del Rey nro señor.

Lorenzo Franco

Angulo

Para que el Corregidor de la Ziudad de Murzia sea Juez de Agua
y conozca de los negozios causas y dependiencias que sobre su distribuzion
o usurpazion se ofrezieren en el territorio de aquella Ziudad en la
conformidad que se espresa.

Lo

Vio
S. Solis

Correg.